

DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25

Lugar y fecha: Asunción, 21 de abril de 2025.

UOC Convocante (*): Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Unidad o área requirente (*): Asesoría Legal

Funcionario o técnico responsable (*): Martin Salcedo Villalba

Dependencia y cargo que desempeña (*): Asesor Legal

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos y funcionalidades del servicio que se pretende contratar han sido establecidos en base a criterios de objetividad y razonabilidad, y con la finalidad de garantizar que la Asesoría Legal de la AFD cuente con una amplia base de información actualizada de normativas jurídicas, la cual incorpore herramientas que confieran plena certeza sobre la vigencia de las mismas, lo cual resulta esencial para brindar asesoramiento y emitir dictámenes jurídicos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se han insertado requerimientos que limiten la participación de oferentes en el llamado, considerando que las especificaciones técnicas contemplan requerimientos considerados de posible cumplimiento por parte de diversos potenciales oferentes que operan actualmente en el mercado, garantizando con ello el derecho a la igualdad y libre competencia.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas, se ha dado cumplimiento a la exigencia legal de elaboración del análisis técnico donde se sustentan las especificaciones técnicas, las mismas se adecuan a los requerimientos básicos para la finalidad de la contratación del Servicio de Acceso a una Biblioteca Digital (Suscripción a Servicio Vía Web de Leyes On-Line y Revistas Jurídicas) de conformidad al artículo 40, inciso a), de la **Resolución DNCP N° 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.


Martín Salcedo
ASESOR LEGAL